

2022 - Sep

# EVALUACIÓN DE REFERENCIA: EL DEPORTE COMO MECANISMO DE INCLUSIÓN INFORME



**PHYS**ICAL



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Ana Paula Carvalho  
Eugenio Sánchez Redondo  
Marta Badía

## Índice

1. Introducción.....	2
2. Evaluación de Referencia.....	2
3. La Participación de las Personas con Discapacidad en Actividades Deportivas en Países Socios - España y Portugal.....	10
4. Marco Legal y Políticas Públicas.....	11
5. Conclusiones.....	15
6. Referencias Bibliográficas.....	16

## **1. Introducción**

El proyecto *PhysicalAL* tiene como objetivo desarrollar un curso de aprendizaje dirigido a formadores y personal de salud, que realizan su práctica profesional con personas con discapacidades y grandes necesidades de apoyo. Este curso de formación proporcionará habilidades y competencias deportivas y de inclusión para mejorar la salud y el estilo de vida de personas con discapacidades, integrando y potenciando la actividad en su experiencia diaria de aprendizaje y formación.

La primera tarea recogida en el proyecto *PhysicalAL* ha sido tener un diagnóstico de línea base de la situación actual en cuanto a la participación de personas con discapacidades en actividades deportivas en los países socios y específicamente para cada región. Esta evaluación proporcionará detalles específicos que conformarán las bases del programa de formación, tales como: (a) modelo de los derechos de las personas con discapacidades a la práctica físico-deportiva; (b) modelo actual de discapacidad; (c) la participación en el marco del modelo de funcionamiento humano; (d) La Participación de Personas con Discapacidad en Actividades Deportivas en Países Socios - España y Portugal; (e) Los Beneficios del Deporte y la Actividad Física para las Personas con Discapacidad; f) perfil de los profesionales de la actividad física en situación de discapacidad; g) Marco legislativo y reglamentario.

## **2. Evaluación de Referencia**

### **2.1. Modelo de Derechos de las Personas con Discapacidad a la Práctica Físico-Deportiva**

La participación es considerada como parte de una vida sana y, por tanto, un derecho humano. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Naciones Unidas, 2006) incluye como principio general

la “participación e inclusión efectivas en la sociedad”. El artículo 19 establece que “Los Estados reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en comunidad, con iguales opciones a las de las demás, y adoptarán las medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por parte de las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad”.

Asimismo, se reconoce en el artículo 30 que se establece el derecho a la "participación en la vida cultural, las actividades recreativas, la recreación y el deporte". Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el artículo 30.5 se propone que los Estados Partes adopten las medidas pertinentes para: (a) alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en actividades deportivas en general en todos los niveles ; (b) garantizar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y llevar a cabo actividades deportivas y recreativas específicas para tales personas y de participar en tales actividades y, con ese fin, alentarlas a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción , formación y recursos adecuados; (c) asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas; (d) garantizar que los niños y niñas con discapacidad tengan el mismo acceso que los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar; e) garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participen en la organización de actividades recreativas, turísticas, de ocio y deportivas ([Agencia Estatal](#)).

Actualmente hablamos de capacidad, ciudadanía, competencia, participación, diversidad, comunidad, autodeterminación y calidad de vida

porque son las expresiones adecuadas cuando hablamos de personas con limitaciones en su funcionamiento ya que se basa en el respeto a ellas, un trato con dignidad y se basa en la Declaración de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Hablamos de discapacidad e inclusión para resaltar que existen personas con limitaciones que tienen derecho a la plena participación, a disfrutar de una vida plena y a tener un proyecto personal de vida en las mismas condiciones que cualquier ciudadano.

## **2.2. Modelo de la Discapacidad Actual**

La concepción actual de discapacidad propuesta por la Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como resultado de la interacción entre la persona y su entorno, y no como un atributo de la persona (Organización Mundial de la Salud et al., 2001). En consecuencia, la discapacidad deja de ser una enfermedad y su estudio se realiza desde un modelo biopsicosocial. Además, se considera que los factores del entorno físico, social y actitudinal están determinando tanto el origen de las discapacidades como la solución de los problemas que conllevan.

Por tanto, la condición de invalidez no es algo estático e inmutable, sino que las limitaciones funcionales que pueda tener una persona se compensan con el apoyo disponible en su entorno. De esta forma, la solución a los problemas inherentes a la discapacidad no es sólo individual, sino que requiere cambios en los entornos inmediatos (hogar, escuela, trabajo,...), en las estructuras sociales formales e informales existentes en la comunidad (transporte , las comunicaciones, la accesibilidad y el apoyo prestado), así como en las normas y prácticas que rigen e influyen en el comportamiento y la vida social de las personas (Thompson et al., 2010; Verdugo Alonso, 2018; Verdugo Alonso et al., 2013).

### **2.3. Participación en el Marco del Modelo de Funcionamiento Humano**

El modelo de funcionamiento humano en el que se basa la Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (Organización Mundial de la Salud, 2001 [CIF]; Schalock et al., 2010) incluye la participación como una dimensión esencial. La participación según la CIF se define como el acto de involucrarse en una situación vital. Algunos ejemplos de situaciones de vida en las que las personas suelen participar son las relaciones con la familia y los amigos, la vida doméstica, el aprendizaje y la aplicación de conocimientos, y la vida comunitaria, social y cívica, incluidas las actividades físico-deportivas.

La ICF (2001) define el entorno como los factores físicos, sociales y actitudinales que facilitan o dificultan la participación. Así, las barreras ambientales como la falta de instalaciones deportivas adaptadas o las actitudes negativas pueden afectar a la participación en actividades físicas y deportivas. En realidad, es importante conocer tanto los aspectos negativos (barreras) del entorno que pueden influir negativamente en la participación en actividades físicas, como los factores positivos del entorno (facilitadores), que al incentivarlos pueden aumentar los niveles de participación en dichas actividades.

### **2.4. Los Beneficios del Deporte y la Actividad Física para las Personas con Discapacidad**

Los beneficios de la actividad física son universales para todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades. La participación de niños con discapacidades en deportes y actividades recreativas promueve la inclusión, mejora la condición física y aumenta el bienestar (Law et al., 2006; Murphy & Carbone, 2008). A pesar de estos beneficios, los niños con discapacidad tienen menos oportunidades de participar en actividades físico deportivas y pueden tener un impacto negativo en el desarrollo de la

socialización, la adquisición de habilidades y en el estado de salud de los niños con discapacidad (Longo Araújo de Melo & Badia Corbella, 2009).

Badía et al. (2013) en un estudio sobre la participación en actividades extraescolares de niños y adolescentes con parálisis cerebral en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha demostrado que se restringe su participación en actividades físicas, lo que puede provocar efectos negativos en el desarrollo de niño en la adquisición de habilidades y competencias sociales, y el bienestar físico y emocional. Más concretamente, este estudio ha puesto de manifiesto que los niños presentan una diversidad e intensidad de participación en actividades físicas muy baja, aunque muestran un alto grado de disfrute. Asimismo, se ha demostrado que participan en muy pocas actividades físicas formales, lo que puede causar una pérdida de oportunidades para participar en actividades sociales y perjudicar el desarrollo de importantes habilidades para la vida de estos niños y adolescentes con parálisis cerebral.

Asimismo, en otro estudio realizado en España sobre perfiles y determinantes de la participación en actividades de ocio en niños y adolescentes con parálisis cerebral, también se ha demostrado la baja diversidad e intensidad de la participación en actividades físicas. Los niños y adolescentes con parálisis cerebral participaron en promedio de dos actividades físicas y con una intensidad de una vez en los últimos cuatro meses. Sin embargo, aunque la diversidad e intensidad de participación fue muy baja, mostraron niveles de disfrute muy altos (Longo et al., 2013). Finalmente, Badia, Sánchez, Orgaz y Gómez-Vela (2013) han analizado las diferencias en la participación en actividades físicas extraescolares entre niños con y sin discapacidad física en la escuela ordinaria de Salamanca. Este estudio ha demostrado, por un lado, que los niños con discapacidad participan menos en actividades físicas extraescolares y, por otro lado, se ha

encontrado que los niños con y sin discapacidad física participan por igual en actividades físicas formales. Sin embargo, por tipo de actividad se ha encontrado que participan menos en actividades deportivas de equipo.

Un resultado relevante de este estudio ha sido que los niños con y sin discapacidad participan con la misma frecuencia en actividades físicas, ya sean formales o informales, vigorosas o moderadas. Esto quiere decir que los niños con discapacidad física, aunque su diversidad de participación es baja, los que sí las practican con la misma intensidad que sus compañeros sin discapacidad. Una probable explicación de este resultado podría deberse a las características del programa deportivo en el que se incluyen estos niños, enfocado a promover la participación en actividades físicas extraescolares, normalizadas y organizadas en los centros educativos. En cuanto al disfrute, tanto los niños con y sin discapacidad muestran altos niveles de disfrute en las actividades físicas. Independientemente de su funcionalidad, los niños con discapacidad física se divierten de forma similar a los niños sin discapacidad. Sin embargo, los niños con discapacidad disfrutan de actividades más formales y vigorosas, mientras que los niños sin discapacidad disfrutan de actividades físicas más informales y moderadas. Por lo tanto, parece confirmarse que la participación en actividades físicas en un ambiente inclusivo favorece la frecuencia de participación en dichas actividades.

Asimismo, diversos estudios han puesto de manifiesto la escasa práctica físico-deportiva en adultos con discapacidad (Badia et al., 2012; Badia, Orgaz, et al., 2013; Temple, 2007; Temple et al., 2006). En España, un estudio sobre el perfil de las actividades de ocio, incluidas las actividades físicas, tuvo como objetivo analizar qué tipo de actividades físicas practicaban, cuáles eran sus preferencias entre las actividades físicas que practicaban y qué intereses tenían los jóvenes y adultos con discapacidad. de desarrollo

mediante la práctica de actividades físicas que no realizan. Los resultados mostraron una baja participación en actividades físicas en jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo, confirmando los resultados de estudios previos que indican que las personas con discapacidad practican poco deporte (European & Commission, 2001; Temple, 2007). Además, se encontró que entre las actividades físicas con mayor participación se encuentran: gimnasia, natación, bolos, baloncesto, ciclismo, jogging, petanca, ping-pong y fútbol; y las tasas de participación más bajas se encuentran en: esquí acuático, esquí, patinaje, golf, voleibol, pesca, equitación y tenis. Sin embargo, los participantes de este estudio mostraron una mayor preferencia por querer realizar un mayor número de actividades físicas con mayor frecuencia, como montar a caballo, jugar a la petanca y jugar a los bolos. Finalmente, mostraron un mayor interés por probar un mayor número de actividades físicas como jugar al golf, pescar, jugar a la petanca, practicar esquí acuático y esquiar (Badia, Orgaz, et al., 2013).

Finalmente, diversos estudios han demostrado que la práctica deportiva en personas con discapacidad está determinada por la presencia de factores personales y ambientales, más que por factores relacionados con la discapacidad (nivel de CI, grado porcentual de discapacidad, etc.) (Beart et al., 2001). Buttiner & Tierney, 2005; Rimmer et al., 2004; Temple, 2007). Badía et al. (2011) realizaron un estudio en España sobre los efectos de la interacción entre los factores personales de jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo y su entorno en la realización de actividades de ocio, incluida la actividad física. Los resultados de este estudio demostraron que la participación en actividades físicas se asoció con factores personales y barreras percibidas, más que con factores relacionados con la discapacidad. Más específicamente, encontraron que la participación en actividades físicas estaba determinada por la percepción

de barreras; aquellas personas que se consideraban buenas practicando deportes pero no tenían quien les enseñara, participaban menos en actividades físicas.

Asimismo, la dificultad de acceso a los recursos que brindan los servicios deportivos para personas con discapacidad es un obstáculo para la participación en dichas actividades. Con frecuencia los servicios están ubicados en zonas urbanas y muchas de las personas que viven en zonas rurales o en barrios de la periferia de las grandes ciudades tienen dificultades para acceder a los servicios que brindan este tipo de actividad. Así, por ejemplo, en un estudio realizado en España sobre las barreras y facilitadores ambientales que influyen en la participación social de los niños y adolescentes con parálisis cerebral, se ha demostrado que el 73% de los padres afirman que sus hijos no tienen acceso a programas de ocio. (Badia et al., 2014).

## **2.5. El Perfil de los Profesionales de la Actividad Física y el Deporte**

En cuanto al perfil de los profesionales de la actividad física y el deporte, un estudio de Gutiérrez-Conejo, Campos-Izquierdo y González-Rivera (2021), señala que un porcentaje importante de los profesionales que trabajan con personas con discapacidad no tienen una titulación de actividad física adaptada .

De todos los profesionales, la principal actividad formativa para la formación permanente son los cursos, siendo los profesionales más antiguos y los de mayor experiencia profesional los que mayor diversificación tienen en dicha formación. Estos autores concluyen que en España hay personas que trabajan desempeñando funciones de actividad física adaptada sin la titulación específica adecuada, lo que repercute negativamente en la profesionalización. También plantean la necesidad de que estos profesionales tengan la cualificación adecuada y tengan un

impacto directo en las personas con discapacidad, garantizando al mismo tiempo una actividad física adaptada a las necesidades y características de cada persona.

### **3. La Participación de las Personas con Discapacidad en Actividades Deportivas en Países Socios - España y Portugal**

La actividad física es importante para mantener la salud de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades. Sin embargo, a nivel de la Unión Europea no existe una recogida periódica específica de datos sobre la participación de las personas con discapacidad en el deporte, ni disponemos de cifras oficiales recientes de Portugal y España.

En el artículo titulado "*Deporte adaptado en Portugal: del concepto a la práctica*" (Saravia et al., 2013), llama la atención sobre el hecho de que, en Portugal, el deporte para personas con discapacidad no se ha desarrollado al mismo ritmo que el panorama internacional, por lo que hasta mediados de los años setenta la participación de estas personas en la actividad deportiva era muy esporádica, sin embargo, este tema ha ido evolucionando, incluyendo la adopción de políticas públicas focalizadas, con la inclusión de las personas con discapacidad como objetivo estratégico para la valorización de todos los ciudadanos.

En España, según la encuesta *sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia* (INE, 2008), el 0,5% realiza práctica físico-deportiva reglada, mientras que la población sin discapacidad es del 15%. Pérez Tejero y Linaje García (2011) solo el 0.4% de las personas con discapacidad tenían licencia federal. Canellas et al. (2003) realizan un estudio sobre los hábitos deportivos de las personas con discapacidad en la ciudad de Barcelona, obteniendo los siguientes resultados más relevantes: (1) las personas con discapacidad física son las que más practican, seguidas de las personas con discapacidad intelectual y personas con discapacidad

sensorial; (2) las mujeres practican en menor medida pero sin diferencias notables; (3) la razón más importante para practicar deporte es la promoción de la salud; (4) los hombres muestran motivaciones ligadas a divertirse, pasar tiempo con amigos y autosatisfacción; (5) las razones aducidas para no realizar actividad física o deportiva son la falta de instalaciones deportivas adaptadas, la edad, las dificultades de transporte y la falta de tiempo; (6) Solo un 3% practica deporte de forma federada.

En un estudio sobre hábitos deportivos en personas con discapacidad de la provincia de Guipúzcoa, muestran que un 28,57% dedica "poco" y otro 33,40% dedica "nada" de su tiempo a la práctica deportiva. Solo el 3,71% reconoce pasar "mucho" tiempo practicando. Además, solo el 19% realiza actividad física ajustada a los criterios de salud y en cuanto al tipo de discapacidad, las personas con discapacidad auditiva son las que practican de forma más ajustada, mientras que las personas con parálisis cerebral son las que menos la practican. equilibrado. estos criterios (Ramírez Muñoz et al., 2007).

#### **4. Marco Legal y Políticas Públicas**

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la resolución 70/1, titulada *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y aprobado en 2015, se reconoce el papel del deporte en la promoción del progreso social: “El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz mediante la promoción de la tolerancia y el respeto, y que también apoya el empoderamiento de mujeres y jóvenes, individuos y comunidades, así como objetivos de salud, educación e inclusión social.” El deporte puede fomentar el desarrollo social al cambiar las percepciones sobre las personas con discapacidad y brindarles la oportunidad de participar.

El Consejo Europeo incluye los principios de inclusión en la Carta Europea del Deporte 2021 ([europa-charter-sports-2021-castellano](#)), estableciendo las directrices para garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de participar en el deporte, para que los niños y niñas con discapacidad disfruten de programas educativos y deportivos adaptados a sus necesidades y practiquen un deporte basado en valores, igualdad e inclusión.

El documento más reciente, la *Estrategia Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2021-2025* en Portugal (ENIPD 2021-2025), destaca cómo "solo una sociedad que incluye a todas las personas puede desarrollar su verdadero potencial, contribuyendo decisivamente a un mayor fortalecimiento de la inclusión social y una mayor participación en la acción cívica en todos los aspectos de la vida comunitaria por parte de todas las personas, pero con un enfoque especial en las personas con discapacidad". Este documento señala un conjunto de políticas de inclusión que constituyen instrumentos de inteligencia social colectiva, capaces de contrarrestar desventajas y limitaciones, y de desarrollar ciclos de oportunidades para la acción, la inclusión y la mejora de la calidad de vida, teniendo siempre como referencia los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), ratificada por Portugal en 2009, así como las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los lineamientos derivados de la *Estratégica Europea* (Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2021) de la *Estrategia sobre Discapacidad de la Unión Europea* y el Consejo de Europa y *Estrategia sobre Discapacidad del Consejo de Europa* (2017-2023). Concretamente en el eje estratégico 7, titulado "Cultura, deporte, turismo y ocio", el documento indica que la calidad de vida, el

bienestar y el desarrollo personal y social de todas las personas pasa necesariamente por el acceso a las distintas actividades culturales, la práctica del deporte y las actividades físicas y la posibilidad de realizar actividades turísticas y de ocio, ambas de manera inclusiva, pero siempre como opción y por libre elección de las personas con discapacidad y sus familias. La promoción de estas diversas dimensiones es un indicador de desarrollo social que Portugal quiere asumir y garantizar. Así, en el objetivo general 2, la promoción de la práctica deportiva en todas las edades se ve reforzada por los siguientes objetivos específicos: (1) desarrollar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado en los centros escolares y (2) promover y desarrollar la práctica del deporte y la actividad, informal o formal, regular o no, a lo largo de la vida.

*La Estrategia Española de Discapacidad 2022 – 2030 (2030, 2022)* tiene como fuerza motriz la *Ciudadanía Activa y Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos* y trae, en su Eje Estratégico 1 -Inclusión y Participación Social-, entre los objetivos del área de salud “incrementar la participación de las personas con discapacidad en el deporte como herramienta fundamental para el disfrute, la vida plena y la inclusión social, tanto en entornos federados, organizados o modalidades competitivas, buscando su desarrollo en espacios comunitarios con condiciones de acceso universal, así como promover el deporte como pasatiempo y fuente de bienestar para todas las personas con discapacidad, asegurando condiciones de accesibilidad universal a los recursos, equipos y entornos comunitarios, facilitando opciones y alternativas, y el desarrollo de redes sociales que lo motiven y promuevan”.

*La Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030* (European & Directorate-General for Employment, 2021) tiene como objetivo promover una perspectiva intersectorial,

centrándose en las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad en la intersección de entidades (género, racial, étnica, sexual, religiosa), en condiciones socioeconómicas u otras difíciles. circunstancias vulnerables. Entre las personas con discapacidad, las mujeres, los niños, los ancianos, las personas sin hogar, los refugiados, los migrantes, los romaníes y otras minorías étnicas merecen una atención especial. El documento de la Comisión Europea "*Mapeo del acceso al deporte para personas con discapacidad*" (European & Directorate-General for Education, 2018) destaca que las barreras para la participación en actividades físicas generalmente se clasifican en tres niveles diferentes: individual, social y ambiental. Las barreras individuales están relacionadas con limitaciones funcionales de la discapacidad o aspectos psicológicos y físicos. Las barreras sociales se deben principalmente a la falta de preparación profesional de los profesionales del deporte y la actividad física en la comunidad para comunicar y adaptar las actividades físicas a las necesidades de las personas con discapacidad. Las barreras ambientales a menudo se refieren a la disponibilidad de instalaciones convenientemente ubicadas y, de manera más general, a las oportunidades disponibles para las personas con discapacidad para pasar de la mera actividad física a los deportes competitivos. Sin embargo, también destacó los facilitadores específicos de la participación que se pueden utilizar para superar las barreras a la participación, a saber, el papel de los profesionales de todos los ámbitos de la vida para involucrar a las personas con discapacidad en las actividades deportivas, centrándose en la experiencia de diferentes actores y, en particular, apoyando los roles de expertos dedicados que pueden convertirse en líderes en la promoción de oportunidades significativas para las personas con discapacidad.

## **5. Conclusiones**

La evaluación de línea de base de la situación actual con respecto a la participación de personas con discapacidades en las actividades deportivas en los países socios pone de manifiesto la necesidad de más intervenciones en este ámbito para que haya un aumento real de la práctica deportiva por personas con discapacidades ya que no cabe duda de los múltiples beneficios de su integración en su día a día.

Se pueden encontrar buenas legislaciones a nivel europeo y nacional entre los países socios que apoyan y pueden ser herramientas para promover la práctica de actividad física y/o deporte para personas con discapacidades.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- INE (2008). *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (AGE)*. Instituto Nacional de Estadística.
- Badia Corbella, M., Orgaz Baz, B., & Aceves Díaz, R. (2013). Participation and quality of life of children and adolescents with Cerebral Palsy in Castilla y León. *Comunidad*, 15(2).
- Badia , M. , Begoña Orgaz-Baz , M. , Verdugo , M. A. , Magdalena Martinez-Aguirre , M. , Long-Araujo-de-Melo , E. , & Ullan-de-la-Fountain , A. M. (2012). Adaptación y validación de la versión española del Inventario de Evaluación del Ocio [Artículo]. *Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo*, 50(3), 233-242. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-50.3.233>
- Badia, M., Orgaz, B., Gómez-Vela, M., & Longo, E. (2014). Necesidades ambientales y facilitadores disponibles para niños y adolescentes con parálisis cerebral: adaptación y validación del European Child Environment Questionnaire (ECEQ) versión en español. *Discapacidad y Rehabilitación*, 36(18), 1536-1548. <https://doi.org/10.3109/09638288.2013.847124>
- Badia, M., Orgaz, B. M., Verdugo, M. A., Ullan, A. M., & Martinez, M. M. (2011). Factores personales y barreras percibidas para la participación en actividades de ocio para jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo. En *Deshabilitar disp. res.* (Vol. 32, págs. 2055-2063). 2011 Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2011.08.007>
- Badia, M., Orgaz, M. B., Verdugo, M., & Ullán, A. M. (2013). Patrones y determinantes de la participación en el ocio de jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo. *J Intellect Disabil Res*, 57(4), 319-332. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2788.2012.01539.x>
- Badia, M., Sánchez, E., Orgaz, B., & Gómez-Vela, M. (2013). Una comparación de actividades físicas fuera de la escuela en niños con y sin discapacidades físicas: un estudio exploratorio. 25ª Academia Europea de Discapacidad Infantil, Newcastle-Gateshead.
- Beart, S., Hawkins, D., Kroese, B. S., Smithson, P. y Tolosa, I. (2001). Barreras en el acceso a oportunidades de ocio para personas con problemas

- de aprendizaje. *Revista británica de discapacidades de aprendizaje*, 29(4), 133-138.
- Buttimer, J. y Tierney, E. (2005). Patrones de participación en el ocio entre adolescentes con discapacidad intelectual leve. *Revista de discapacidades intelectuales*, 9(1), 25-42.
- Campos-Izquierdo, A., & Martín-Acero, R. (2016). Percepción de las competencias profesionales de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte [Estudio transversal]. *Revista de Psicología del Deporte*, 25(2), 339-346.
- Canellas, A., Camp, P. y Segura, J. (2003). *Encuesta sobre los hábitos deportivos de Personas con discapacidades en la ciudad de Barcelona*.
- Díaz del Cueto, M. (2009). Percepción de competencia del profesorado de Educación Física e inclusión. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.*, 9(35), 322-348.
- Comisión Europea. (2001). *Discapacidad y Participación Social en Europa* (O. f. O. P. o. t. E. Comunidad, Ed.). Comisión Europea.
- European, C., & Dirección General de Educación, Y. S. a. C. (2018). *Mapeo sobre el acceso al deporte para personas con discapacidad: un informe para la Comisión Europea*. Oficina de Publicaciones. <https://doi.org/doi/10.2766/061635>
- Europea, C., & Dirección General de Empleo, S. A. a. I. (2021). *Unión por la igualdad: estrategia por los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030*. Oficina de Publicaciones. <https://doi.org/doi/10.2767/31633>
- Gutiérrez-Conejo, M. Campos-Izquierdo, A. and González Rivera M.D. (2021). Perfil de los profesionales de la actividad y la física y el deporte que trabajan en la discapacidad. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*.
- Law, M., King, G., King, S., Kertoy, M., Hurley, P., Rosenbaum, P., . . . Hanna, S. (2006). Patrones de participación en actividades recreativas y de ocio entre niños con discapacidades físicas complejas. *Medicina del desarrollo y neurología infantil*, 48(5), págs.
- Longo Araújo de Melo, E., & Badia Corbella, M. (2009). Participación en actividades de ocio en niños y adolescentes con parálisis cerebral. *siglo cero*, 40(231), 79-93.

- Longo, E., Badia, M. y Orgaz, B. M. (2013). Patrones y predictores de participación en actividades de ocio extraescolares en niños y adolescentes con Parálisis Cerebral. *Investigación en discapacidades del desarrollo*, 34(1), 266-275. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2012.08.017>
- Cuevas de Moya, R. (2014). *Deportes adaptados*. S.S.e. I. Ministerio de Salud. <http://hdl.handle.net/11181/5025>
- Murphy, N. A. y Carbone, P. S. (2008). Promover la participación de los niños con discapacidad en el deporte, la recreación y la actividad física. *Pediatría*, 121(5), 1057-1061. <https://doi.org/10.1542/peds.2008-0566>
- Organización, W. H. (Ed.). (2001). *Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud*. Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2001). *Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud: ICF*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Pérez Tejero, J., & de Linaje García, J. A. (2011). Nuevas tendencias del deporte adaptado en España: Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI). *encuentros erróneos*, 9, 6-14.
- Ramírez Muñoz, A., Sanz de Gabiña, L., Figueroa de la Paz, A. (2007). *Estudio sobre hábitos deportivos en Personas con discapacidades en la provincia de guipuzcoa*. Federación Gipuzkoana de Deportes Adaptados.
- Rimmer, J. H., Riley, B., Wang, E., Rauworth, A. y Jurkowski, J. (2004). Participación en Actividad Física de Personas con Discapacidad: Barreras y Facilitadores. *Revista americana de medicina preventiva*, 26(5), 419-425.
- Schalock, R. L., Borthwick-Duffy, S. A., Bradley, V. J., Buntinx, W. H. E., Coulter, D. L., Craig, E. M., . . . Yeager, MH (Eds.). (2010). *Discapacidad intelectual: Diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyo (11ª ed.)*. Asociación Estadounidense de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo.
- Temple, VA (2007). Barreras, disfrute y preferencia por físico actividad entre adultos con discapacidad intelectual. *Revista internacional de investigación en rehabilitación*, 30(4), 281-287.

- Temple, V. A., Frey, G. C. y Stanish, H. I. (2006). Actividad física de adultos con retraso mental: revisión y necesidades de investigación. *Revista estadounidense de promoción de la salud: AJHP*, 21(1), 2-12.
- Thompson, J. R., Bradley, V. J., Buntinx, W. H. E., Schalock, R. L., Shogren, K. A., Snell Miller, M. E., ... Yeager, M. H. (2010). Conceptualizar los apoyos y necesidades de apoyo de las personas con discapacidad intelectual [Estudio teórico]. *siglo cero*, 41(233), 7-22.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de Obtenido de: <http://www.otg/disabilities/convention>
- Verdugo Alonso, M. Á. (2018). Conceptos clave que explican los cambios en la prestación de apoyo a la discapacidad intelectual y del desarrollo en España. *Conceptos y principios clave que explican los cambios en la prestación de apoyos a la discapacidad intelectual y del desarrollo en España.*, 49(1), 35-52. <https://doi.org/10.14201/scero20184913552>
- Verdugo Alonso, M. Á., Gómez Sánchez, L. E., & Navas Macho, P. (2013). Capítulo 1. Discapacidad e Inclusión: Derechos, apoyos y calidad de vida. En *Discapacidad e inclusión: manual didáctico* (pp. 17-42). Salamanca : Amarú, D.L. 2013.

